

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº ALCORCON

ILLUTRIE COLLEGIO PROCURADORES DE MADRID

NOTIFICACIÓN

1 8 ENE 2016

C/ CARBALLINO S/N

Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO

Sobre OTRAS MATERIAS CONCURSALES

De D/ña. RAUL

Procurador/a Sr/a. Fi

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO ación de Alcorcón

L.E.C. 1/2000 Artículo 151.2

RECEPCION

1 5 ENE 2016

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA: D/Dª MARTINA DE LETRADO/A

MILANO NAVARRO Lugar: ALCORCON

Fecha: doce de enero de dos mil dieciseis

recibido el anterior escrito presentado por la parte demandada, depositando en este órgano judicial las llaves del , de esta localidad, domicilio sito en c/ únase a los autos de su razón y hagase entrega a la parte actora de la posesión mediata de la finca objeto de las presentes actuaciones por medio de la entrega de las llaves que se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Se acuerda la suspension del acto de lanzamiento acordada para el dia 22/1/16, en las presentes actuaciones al haberse entregado la posesión de la finca por la parte demandada a la actora .

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante escrito presentado en este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El escrito deberá presentarse en el plazo de CINCO DÍAS hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LECn).

Así lo acuerdo y firmo, dando cuenta a S.Sª., de lo que doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NOTA.- Siendo aplicable la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación vigente en la materia (artículo 236 quinquies LOPJ), los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, quedando prohibida su transmisión o comunicación pública por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.